

"No ColonYzarán". Conflictos por la apropiación social de la naturaleza en el Bajo Delta del Paraná.

Sofia Astelarra.

Cita:

Sofia Astelarra (2013). *"No ColonYzarán". Conflictos por la apropiación social de la naturaleza en el Bajo Delta del Paraná. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/785>

**X Jornadas de sociología de la UBA.
20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 a 6 de Julio de 2013**

Mesa 83: Violencia y justicia desde la Ecología política.

Coordinadores: Patricia di Gilio; Pablo Barbeta y Diego Dominguez.

Título de la ponencia:

“No ColonYzarán”. Conflictos por la apropiación social de la naturaleza en el Bajo Delta del Paraná.

Autora:

Sofía Astelarra (Gepcyd. IGG. UBA).

Mail de la Ponencia: sofiastelarra@hotmail.com

El problema es saber de qué forma se va a vivir de aquí en adelante sobre este planeta, en el contexto de la aceleración de las mutaciones técnico-científicas y del considerable crecimiento demográfico. Las fuerzas productivas, debido al desarrollo continuo del trabajo maquinico, desmultiplicado por la revolución informática, van a liberar una cantidad cada vez mayor del tiempo de actividad humana potencial. Pero ¿con qué fin? ¿El del paro, la marginalidad opresiva, la soledad, la ociosidad, la angustia, la neurosis, o bien el de la cultura, la creación, la investigación, la reinención del entorno, el enriquecimiento de los modos de vida y de sensibilidad?
Guattari, 1996

Resumen:

El Bajo Delta del Paraná, parte inferior de de la Cuenca del Plata, es conocido por albergar uno de los humedales vivos del mundo, conformado por más de 300 islas. El caso que abordaré se sitúa sobre la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná correspondiente al partido de Tigre. Este es representativo de los intensos procesos que vienen sucediéndose en las últimas décadas en todo la región metropolitana. A saber: reorganización social, territorial, productiva y ambiental ligados al avance de la urbanización, la instalación de emprendimientos forestales y ganaderos, inmobiliarios y turísticos, éstos han modificado el paisaje urbano-rural, a la vez que las formas de vida y los ecosistemas. En estos últimos años se registra un aumento del conflicto entre mega emprendimientos urbanos (countries) y vecinos, isleños y productores familiares. En este trabajo se realizará una caracterización de un conflicto que ha emergido en la escena pública entre el mega emprendimiento Colony Park, los vecinos del Arroyo Anguilas y diferentes organizaciones sociales locales. Entendiendo este conflicto desde una perspectiva de la ecología política, a la vez que describiendo “nuevas” o “viejas” modalidades o dispositivos de violencia en las zonas rurales.

1. Ecologización social

En las últimas décadas las cuestiones ambientales han cobrado primordial relevancia a nivel global tanto en las áreas de investigación científica como en las agendas gubernamentales. La noción de *crisis ambiental* se ha vuelto, ya no una alarma de los movimientos ecologistas radicales, sino una realidad potencial palpable y analizable.

Sin embargo, estas “cuestiones” tienen varios siglos. La consolidación de la modernidad y el advenimiento del capitalismo significaron lo que a partir de Marx se denomina *ruptura metabólica* entre la humanidad y la naturaleza. Las luchas campesinas e indígenas defendiendo sus *modos de vida* asociados a una organización social con una particular relación con “la naturaleza” eran la contrapartida de estos procesos. Pese a que han sido *silenciadas e invisibilizadas* en las narrativas históricas, a que el relato único de la modernidad colonizante y el capitalismo ha creado la ficción de que aquellas no son más que escombros, estas luchas persisten y se actualizan, tal como hemos observado en los procesos de “independización” o revoluciones latinoamericanas en los últimos siglos. En sus discursividades lo ecológico no estaba mencionado pero en las últimas décadas sí aparece “la naturaleza”, la “Pachamama”, etc. poniéndose de relieve ese *otro metabolismo social*. Esto puede entenderse por la mixtura entre las luchas campesinas e indígenas con los movimientos ecologistas.

Varios autores -Harvey, Hajer, Leff, Alier, entre otros- señalan que el cambio histórico que le dio a lo ecológico o ambiental su especificidad global se produjo en la década de los '60 y '70 con la emergencia de movimientos ambientalistas o ecologistas en Estados Unidos, a partir de los cuales se colocaba en la escena pública problemáticas que requerían ser indagadas en tanto procesos y efectos globales.

Hajer señala que a partir de ello surge la imagen del globo terráqueo flotando en el universo que se popularizó en Estados Unidos. Esta evocaba la relación de la tierra y la humanidad generando un cambio en el enfoque de la mirada o la conciencia ambiental a nivel global. Otro efecto es que comienza una mutación en la sensibilidad global respecto de la percepción sobre el medio ambiente, “*algo que no era percibido como objeto comienza a serlo*”. “*La crisis ambiental, la economía mundo, los problemas del mundo tenían que ser tratables*.” (Hajer, 1995) Según Porto Gongalvez: “*Esa imagen sería un duro golpe para la visión antropocéntrica. Nosotros que nos considerábamos los señores del mundo, por lo menos en la versión de la Europa renacentista, nos veíamos ahora pasajeros de un pequeño planeta —la nave Tierra. La Tierra era un planeta finito, libre en el espacio infinito; esas ideas comenzaron a dejar de ser conceptos filosóficos y científicos para convertirse en imagen.*” (Porto Gongalvez, 2004)

Leff indica que “*la problemática ambiental emerge como una crisis de civilización: de la cultura occidental; de la racionalidad de la modernidad; de la economía del mundo globalizado.*” (Leff, 2004) Se hizo necesario revisar y reformular la relación de la humanidad con la naturaleza, construir alternativas en todos los campos sociales.

Simultáneamente, se popularizan varios libros, tales como la *Primavera Silenciosa* (1962) de Rachel Carson; *Nuestro ambiente sintético* de Murray Bookchin (1962);

Population Bomb (1968) de Paul Erlich; *The Economic Process and the Entropy Law* (1971) de Nicholas Georgescu Roegen; *Los límites del crecimiento* (1972) de Meadows e Meadows. El debate sobre la naturaleza gana dimensiones políticas explícitas. En ese contexto, en Estocolmo 1972, se convocó a la primera Conferencia mundial sobre el medio ambiente. Lo ambiental entraba definitivamente en la agenda internacional. (Alier, 1992; Porto Gongalvez, 2004) En América Latina a partir de los '60, en el campo científico Sejenovich, Leff, Hurtubia y Szekely escribieron un trabajo fundacional “*pero que tuvo dos limitaciones: fue publicado al sur del río Bravo y en castellano*” (Pengue, 2009).

En definitiva, desde los '60 se produce una *ecologización social* en la que se configuran nuevos modos de subjetivación asociados a prácticas, discursos, percepciones y sensibilidades respecto a “la naturaleza”, protagonizada por la emergencia de movimientos ecologistas y ambientalistas a nivel mundial. En consecuencia, las cuestiones ambientales comienzan a ser problematizada a nivel científico y gubernamental. En esa búsqueda de otro modo de vínculo con “la naturaleza” se produce una recuperación y se reinterpretan experiencias históricas invisibilizadas como las de “los pueblos originarios”. Es decir, se produce un encuentro de estas luchas de *larga duración* con los denominados nuevos movimientos sociales y movimientos ambientalistas de *corta duración* cuyos efectos son discursividades, prácticas, sensibilidades, etc. mixturadas que confrontan con el capital. Según Leff estas transformaciones sociales responden a *modos de apropiación social y simbólica de la naturaleza que entran en conflicto*.

Por su parte, la configuración del capitalismo en las últimas décadas ha tenido que ir recomponiéndose a estos límites (sociales y ecológicos) que obturan su posibilidad de acumulación ampliada. El *ecodesarrollo*, el *desarrollo sustentable*, la *modernización ecológica*, la *responsabilidad social empresaria* serán las propuestas para “*internalizar lo externo (el ambiente) al sistema (la economía) dentro de los paradigmas teóricos prevaecientes- dominados por la economía neoliberal*” (Leff, 2007) Surgieron incorporar la “dimensión ambiental” a la racionalidad de la producción y a las políticas gubernamentales, con el objetivo de corregir los “costos sociales” del desarrollo.

Esta apuesta coexiste con lo que Harvey define como *acumulación por desposesión*, para la cual se actualizan mecanismos de exterminio, expulsión, privatización de los bienes comunes, tierras campesinas e indígenas, etc. Este proceso neocolonial de apropiación de “recursos naturales” y territorios es impulsado por empresas privadas o estatales que responden al capital inmobiliario y financiero. Incorporan el *ecodesarrollo* para reproducir *a imagen y semejanza* las relaciones sociales capitalistas *en el espacio*. Proceso advertido y analizado por Lefebvre (1974): lo que está en disputa es la *producción del espacio*.

En sintonía con estos procesos históricos globales, voy a indagar un caso local en la Primer sección de Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre. Estas son escenario de un acelerado proceso de urbanización y cambios en la matriz productiva que han alterado el ecosistema y, por ende, el paisaje rural, las actividades productivas y forma de vida de sus pobladores.

En el año 2009 emerge en la escena pública un conflicto entre el megaemprendimiento Colony Park S.A.; las familias isleras que vivían en el arroyo Anguilas –La paloma y las organizaciones sociales y ambientalistas locales.

Para ordenar la exposición, explicito algunas características ecológicas del caso, luego tomaré la cronología de sucesos del 2007 al 2012, con aportes de las entrevistas, observaciones, registro en medios de comunicación y revisión bibliográfica que vengo realizando en y sobre la Primer Sección de Islas del Delta. Decidí seguir un relato cronológico para poder ir dando cuenta de las situaciones previas al conflicto, es decir, las condiciones que posibilitaron su emergencia en la escena pública, describiendo a los actores, sus características y enunciaciones para ir delineado sus modos de apropiación social de la naturaleza. Este relato cronológico considero nos permite visualizar el juego de las relaciones de poder, las acciones territorializantes de unos implican la desterritorialización de otros y a su vez, en ese choque de procesos de territorialización o de relaciones de poder en y por el espacio, emergen re- territorializaciones. En este caso, este choque o conflicto se hizo público. Finalmente, trataré de dar cuenta del “carácter” que toma este conflicto, reflexionando brevemente en torno a las modalidades que asume la violencia.

2. Naturaleza sedimentaria: el humedal, territorio en transformación.

*“El movimiento de la naturaleza es fagocitivo.
Avanza comiéndose todo aquello que no es vegetal.”*
Cófreces y Muñoz, 2010

La ciudad de Buenos Aires y sus alrededores está situada en la cuenca hidrográfica del Plata. Esta con sus 3.100.000 Km² es considerada la quinta del mundo por su magnitud y la tercera reserva de agua dulce del mundo, abarca gran parte del territorio de Brasil, Argentina, Bolivia y Uruguay y la totalidad de Paraguay. Además, es una de las pocas cuencas del mundo que en su desembocadura se ha conformado un Delta, cuyas características ecosistémicas corresponden al denominado Humedal esto la dota de una singularidad ecosistémica a nivel mundial, recientemente valorada a nivel social.¹

Guatahá Guazú relata que el Delta se origina por la deposición de sedimentos, ricos en materia orgánica, que provienen desde la cordillera de los andes en el Noroeste Argentino. Éste fenómeno se produce gracias al régimen de mareas del Río de la Plata influenciado por las mareas marítimas que se producen regularmente por la influencia de la luna y extraordinariamente por la acción de los vientos principalmente cuando éste sopla desde el sudeste reteniendo las aguas que descienden por el Río Paraná y provocando la acumulación de sedimentos que dan origen a las Islas del Delta. Esto provoca un "avance" del Delta sobre el

¹ Ver: Morello, 1996; Mateucci y Morello, 2006; Fernández, 2002

Río de la Plata de entre 70 a 90 metros por año. Este proceso de conformación de islas es dinámico y continuo.²

Existe otro proceso que da lugar a la formación de islas y es el fenómeno conocido como *sudestada*, que implica que al soplar viento sudeste el mar presiona al río de la Plata evitando el drenaje de las aguas y arrastrándolas nuevamente hacia el interior del Delta, regresando los sedimentos orgánicos que se van acumulando hasta formar las islas. De manera que, el humedal presenta un régimen de crecidas y bajantes o de inundaciones y sequías que es fundamental para el funcionamiento de los ciclos biogeofísicos y la conformación de las islas. En este sentido, teniendo en cuenta este proceso dinámico y continuo de formación de islas la metáfora de “naturaleza sedimentaria” pone de manifiesto esta característica a partir de la cual sedimentación tras sedimentación se forman y transforman las islas.

Desde la ecología y ecología urbana se vienen investigando los *servicios ecológicos* del humedal, los fundamentales son: depuración de aguas; capacidad de absorber dióxido de carbono; fijación de energía solar y transformación en alimentos; descomposición de la materia orgánica; reciclado de nutrientes; controla el balance de poblaciones de animales y plantas evitando la explosión de plagas; atempera los extremos climáticos a niveles micro o meso climáticos; absorbe, retiene y distribuye los flujos pluviales de corta duración; forma suelo; regula el flujo de agua, los excesos y deficiencias hídricas; favorece la mitigación de crecidas, en este caso por mareas, repuntes, sudestadas, y excesos de agua en el río Paraná: y la recarga y descarga del agua subterránea, etc.³

De manera que el humedal cumple servicios ecológicos fundamentales, que incluso tienen alto valor económico, aún no reconocidos socialmente. Este ha sido históricamente reconocido como espacio de recreación o esparcimiento cercano a la megalópolis capitalina y no tanto como parte de un humedal de la Cuenca del Plata que alberga biodiversidad y es fuente de agua dulce para gran parte de su región metropolitana. En cambio en los últimas décadas como efecto de la ecologización social se ha reconocido su importancia ambiental socialmente generando una re-definición de la histórica relación de la población local con el humedal, de la ciudad con el mismo, el efecto es la “vuelta al río”.

3. Colony Park S. A. desembarca en el Arroyo Anguilas.

*“La urbanización se expande y destruye para construir.”
Lefebvre, 1974.*

El partido de Tigre, al igual que el resto de la región metropolitana – y que otros países latinoamericanos como por ejemplo Chile- es escenario de un intenso

² Grupo de Educación Ambiental, *Guatahá Guazú Delta del Paraná (2011), Pensando ecología, ambiente e historia de un territorio amenazado*; en prensa.

³ Ver: Morello, 1996; Mateucci y Morello, 2006; Kalesnik, 1997; L. Fernández, 2002, Herrero y L. Fernández 2008; Suarez y Lombardo, 2004; Herrero, L. Fernández y Martin, 2010

proceso de *reorganización territorial* que viene transformando el patrón o modalidad de producción del espacio.

Ríos y Pirez (2008) analizan el proceso de producción del espacio urbano en este partido desde 1990 al 2000. Señalan que antes de los noventa el loteo de los terrenos eran “loteos populares”, es decir, de sectores medios y bajos generándose un submercado legal de ocupaciones ilegales. Para el caso de las Islas, según los relatos de pobladores, aquellos que se instalaban en las islas para “vivir en un lugar tranquilo” o “en contacto con la naturaleza” en muchos casos compraban lotes a vecinos o familiares de ex isleños con escasos “papeles” o títulos de propiedad. Estas migraciones paulatinas tenían como rasgo, el mantener cierto modo de habitar de los pobladores isleros, observable en que mantenían el tipo de construcción palafítica y en el albardón, aplicando técnicas como la realización de zanjas para “secar” el terreno o drenar las aguas luego de las sudestadas. Así, el mercado de tierras, era (y aun hoy) regulado por los propios pobladores, aunque en condiciones de irregularidad legal. A esto se suma que la construcción de las viviendas es realizada por los propios pobladores, principalmente con materiales del humedal, siendo esta *autoconstrucción* otro rasgo de la “urbanización popular”.

A partir de los noventa, en la zona continental, el loteo empieza a realizarse para la construcción de urbanizaciones cerradas o countries, se pasa a un “loteo vip”. La expansión de éstas últimas fue incentivada por las mejoras en la accesibilidad vial de la autopista Acceso Norte y por la dinamización del mercado inmobiliario.

Durante esta década en toda la región metropolitana se rediseña y amplía la red de transporte metropolitano y se facilita –gubernamentalmente- el desembarco de inversiones inmobiliarias e industriales. Esto motiva el proceso de reorganización territorial propiciando la consolidación de un mercado de suelos destinado principalmente a la construcción de nuevos espacios residenciales, vinculados al advenimiento de modelos de desarrollo y consumo ligadas al “estilo americano”, tales como las urbanizaciones cerradas (countries o barrios privados cerrados o urbanizaciones cerradas, clubes de campo, torres, etc.). Fenómenos que generan un acelerado proceso de urbanización y una modificación completa del paisaje urbano- rural. Consolidándose el predominio del capital inmobiliario en la *producción del espacio*. Resultado de que “*es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental.*” (Lefebvre, 1974)

Para el caso de Tigre fue además muy importante la convergencia de intereses (económicos, políticos, ideológicos, etc.), públicos y privados, para transformar una gran cantidad de tierras consideradas “improductivas” o “baldías” en un formidable negocio urbano. (Ríos y Pirez, 2008)

Esta articulación y cooperación entre el sector público y privado hizo que se cambiara el régimen de zonificación en la parte continental de Tigre y pasara a ser de rural a urbanizable. A partir de esto podían llevarse a cabo urbanizaciones de nuevo tipo como los countries, aprobándose la instalación de Nordelta en las

costas del Río Luján. Ríos y Pirez estiman que la superficie ocupada por las urbanizaciones cerradas sobre rellenos en las áreas inundables del sector continental de Tigre para el período 1990 – 2000 creció cerca de 20 veces, superando las 3.300 hectáreas.

Otra condición que permitió desarrollar los megaemprendimientos fue una innovación técnica: el relleno⁴ de los terrenos inundables. Estos posibilitan realizar un movimiento de suelos que eleva el terreno aproximadamente unos 3, 95 metros sobre la superficie. Para ello se sustraen sedimentos de las islas localizadas cerca del emprendimiento privado. El impacto ambiental es descomunal, se rellena el ambiente costero y ribereño, destruyendo el hábitat de distintas especies sin que estas puedan sobrevivir; a su vez estos ambientes forman parte de la zona de anegamiento del río generando que la masa de agua que aumenta en las crecidas y sudestadas necesite desplazarse a zonas aledañas para poder escurrir. Esto último genera una externalidad negativa dado el impacto social ya que los barrios lindantes sufren mayores inundaciones. Además, se genera una especie de cava en donde había una isla, destruyendo el hábitat de distintas especies y alterando el funcionamiento del humedal.

En el plano de los discursos, los actores públicos y los actores económicos privados promovieron la realización de urbanizaciones cerradas sobre rellenos y de obras conexas que, en tanto “desarrollos sustentables”, permitirían una “recuperación ambiental” de esas áreas inundables. Instalaron la necesidad de realizar inversiones (públicas y, sobre todo, privadas) como promoción del “bien común”, de la oferta de trabajo, del beneficio para el “conjunto” de la población local, etc. (Ríos y Pirez, 2008) Esto fue configurando un lenguaje de valoración que resignifica la sensibilidad ambiental a una sensibilidad de “maquillaje verde” que permitía otorgar ese plus económico sin realmente realizar acciones ambientalmente sustentables, sino más bien, rentables económicamente.

La presión por la tierra o el suelo urbanizable no tardó mucho tiempo en avanzar sobre la zona de islas. Logrado el cambio en el régimen de zonificación de Tigre y la tecnología adecuada para “rellenar” o subir el nivel de cota, solo era necesaria la mirada discrecional del sector gubernamental en todas las escalas pertinentes: provincial y municipal.

A partir del 2003- 2004 se instalan varias urbanizaciones cerradas en las Islas, tales como: Isla Santa Mónica, Poblado Isleño, Santamaría de Tigre, Isla del Este, entre otros. Todos comparten la particularidad de ser creados como segunda residencia, como lugares para descansar de la ciudad, en un “marco natural” que

⁴ Los rellenos son uno de los sistemas constructivos que se adoptan para mitigar los efectos negativos propios de las áreas inundables y/o anegables. Dichos sistemas se construyen, principalmente, a través de dos técnicas: la de movimiento de suelos y la de refulado hidráulico. La primera consiste en la excavación y traslado de suelos para el relleno, generándose grandes pozos. La segunda consiste en endicamientos perimetrales que son rellenos a través de mangas con agua y suelos (refulado hidráulico). Una vez expulsados los líquidos, los suelos decantan y forman el relleno donde luego se construye.

le otorga un plus de valor económico que garantiza una renta diferencial respecto de otros barrios cerrados o countries continentales.

En este contexto, en el año 2008 la empresa Colony Park S. A⁵. inicia sus obras que preveían la construcción de un barrio cerrado de elite, una “*isla privada*” de aproximadamente 300 hectáreas, con shopping, estacionamiento exclusivo, canchas de tenis, internet, calles pavimentadas para la circulación de automóviles, el ingreso de los mismos se haría a través de un puente elevado desde las costas de San Fernando hacia la *Isla privada*. Siguiendo el modelo Nordelta, para este proyecto también se preveía la elevación del nivel de cota del terreno a 4 metros para que el régimen de mareas y sudestadas no afectara a las personas y pudiesen entrar con sus automóviles.

El slogan publicitario del emprendimiento era: “*Desurbanizá tú vida en 5 minutos. Bienvenido a la Isla Colony Park Isla privada, llegar a una isla y olvidarse de todo*”

En su página web promocionaban la propuesta para atraer a los inversores-habitantes:⁶

“Colony Park es el primer desarrollo de vivienda permanente en una verdadera isla del Delta Argentino. Un concepto inmobiliario único en la Argentina que le ofrece desurbanizar su vida en tan solo 5 minutos. Nuestro Master Plan busca como principal objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes combinando la vida urbana con la seguridad y tranquilidad de una isla privada, para ello le ofrecemos 900 lotes. Ya contamos con el 75 % de los lotes vendidos”

La calidad de vida la definen como: “**Bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo quien esta altamente influido por el entorno en el que vive y se desarrolla**” por ello **Colony Park** esta diseñado para que sus habitantes puedan acceder al confort viviendo en plena naturaleza, una moderna forestación con especies autóctonas del Delta, grandes espejos de agua y playas de arena blanca serán un escenario ideal para iniciar un cambio en su calidad de vida.” (subrayado del original)

“**Una pequeña ciudad con grandes servicios.**” “Colony Park contara con las más modernas redes subterráneas de servicios tales como gas, agua, cloacas, telefonía e internet. Sin postes, sin cables, sin contaminación visual!!!” (subrayado del original)

En esta propuesta lo que señalan como novedoso respecto de otros countries es la posibilidad de “desurbanizar la vida en 5 minutos”. Esto significa una nueva promesa que es exclusiva para un sector o clase social - seleccionado y segmentado por nivel de ingresos-, la que garantiza el inicio de “un cambio en la calidad de vida”. La necesidad de ese cambio tiene que ver con caracterizar que la forma de vida urbana en las ciudades atraviesa un límite, ya no es segura, ni funcional, ni accesible, más bien, es peligrosa y ruidosa. La humanidad ha creado un espacio artificial de su dominio, a su imagen y semejanza y ahora se ha convertido en la *ciudad maldita*. (Adorno, 1998) Los countries vienen a ser la nueva promesa de territorio artificial, pero seguro, funcional, comfortable y

⁵ Los directivos e inversionistas principales son: Adrián Schwartz, Andrés Schwartz, Adolfo Volodi Berestavoy y Sergio Manuel Rasposeiras.

⁶ Ver: http://www.islacolonypark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html

accesible. Esta promesa de desurbanización en nada implica un retorno a la vida rural, considerada como atrasada, fatigosa, llena de condicionantes no dominables (como las inundaciones o “los otros”, etc.), sino más bien, significa la construcción de la urbanidad ideal, que permite mejorar la calidad individual de vida en un “marco natural” o “rodeado de verde” sin tener que pagar el costo social y ambiental de la misma. Una actualización del progreso ahora sustentable y felizmente aislado de los peligros.

Otra característica que se presenta como novedosa en la propuesta:

“Nuestras políticas en Medio Ambiente aseguran un Proyecto Urbanístico pensado primordialmente en el Sustento de la Diversidad Biológica y el Bienestar Humano.

La protección de las especies autóctonas, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica, respetando lo natural, con un tratamiento ambiental responsable y sustentable en el tiempo, protegiendo y preservando los humedales, con el respeto y cuidado del agua, el suelo, la flora y fauna, mejorando la calidad de vida del hombre disponiendo de un ambiente natural mejorado sobre una base de desarrollo sostenible y un uso racional enteramente compatible con los principios y tratados ambientales locales e internacionales, son nuestras premisas.

El proyecto paisajístico propone –sobre el Master Plan Urbanístico-, un lenguaje inspirado en la fisonomía ribereña y los bosques delteños.

Sobre el orden impuesto por la sucesión de lotes, habrá una vegetación indígena con especies del “Monte Blanco” que restituirá la exuberancia, frondosidad y colorido propios del delta del Río de la Plata. Un Vivero de plantas autóctonas instalado exclusivamente en la isla, proveerá las plantas que serán plantadas en toda la urbanización. (subrayado del original)”

El proyecto de Colony Park pone en práctica un tipo de diseño urbano que pretende llevar adelante una política ambiental, un master plan urbanístico que contemple en la planificación urbana al medio ambiente. Enuncian una preocupación por el desarrollo sostenible, el uso racional y la adecuación a normativas internacionales. Para ello se planificó crear la “moderna forestación de especies autóctonas” que garantizaría la relación amigable con la naturaleza, el paisaje pintoresco. La realización de esto fue llevada a cabo de manera racional y ordenada: primero era necesario pasar con topadoras, retroescavadoras para desforestar, luego dragar el Arroyo Anguila y con esos sedimentos rellenar el terreno. Una vez que el espacio estuviese desierto y vacío, empezar a cultivar el “monte blanco”.

Parfraseando a Lefebvre, para crear este territorio paradisíaco, esta urbanización “desurbanizada”, es necesario destruir lo que existe, negar el humedal y a sus habitantes para luego transformarlo absolutamente a imagen y semejanza.

Harvey (1998) analiza la emergencia del discurso ambiental describiendo la vertiente de la visión estándar y la modernización ecológica. Estos enunciados de Colony Park pueden leerse como parte del discurso de la *modernización ecológica*, un supuesto es la creencia en la lógica del “win-win”, del todos ganan, es decir, que se puede lograr un desarrollo económico amigable con el ambiente.

Esto se alcanza con planificación, uso racional de los recursos, tecnologías destinadas a ello, control y eficiencia. Es decir, un capitalismo verde, ya que tal como expuse anteriormente, la sensibilidad ambiental forjada en las últimas décadas comienza a ser un enunciado que permite otorgarle un plus de valor económico al emprendimiento. La rentabilidad de estos megaemprendimientos está garantizada por “el marco natural” y por apelar a ese discurso ambiental.

De manera que, esta territorialidad impulsa un vínculo con la naturaleza regido por la lógica de las relaciones capitalistas, con un lenguaje de valoración donde lo económico y racional organizan la realidad. A su vez, la representación de la naturaleza significa por un lado, un ornamento, un marco pintoresco al servicio de la comodidad, tranquilidad y la calidad de vida humana, sin importar el hábitat y la calidad de vida de otras especies. Por otro lado, la nueva promesa de seguridad y armonía con los semejantes, dejando lejos a la *ciudad maldita* y a los peligros de otros sectores sociales -a quienes se les reservan lugares aún más alejados e inaccesibles de los centros urbanos. Se actualiza el vínculo en el cual la naturaleza nuevamente aparece como un objeto separado de la humanidad, como algo a dominar y moldear de acuerdo al “estilo de vida americanizado”. Como escribió Adorno: “*Lo que los hombres quieren aprender de la Naturaleza es servirse de ella para dominarla por completo, a ella y a los hombres.*”⁷

Finalmente, es interesante la parte final del slogan: “*Bienvenido a la Isla Colony Park Isla privada, llegar a una isla y olvidarse de todo*”. Siguiendo a Adorno, quizás ese olvido nos hable de la realización la *segunda naturaleza*, en la que la relación que se instaura es una relación necesaria de dominio sobre la naturaleza, ya que esto garantiza liberar a la humanidad del miedo frente a “lo otro”.

Podríamos seguir conjeturando, en esa segunda naturaleza se constituye una subjetividad que desea olvidarse de todo y gozar de los privilegios de la propiedad privada, del entorno “natural” artificializado, la seguridad y el control de los cuerpos y de “la naturaleza”. Gozar del paraíso *all inclusive*.

4. En las costas del río Tigre, una asamblea ambiental hacía su labor.

En los últimos doce años se asiste a la emergencia de un movimiento ambiental en Tigre, la Asamblea Delta y Río de la Plata (ADRP) ha sido el espacio que ha condensado desde el 2006 a ambientalistas y personas preocupadas por las problemáticas que afectaban a su territorio.

Sin embargo, este proceso tiene su historia “*Una organización previa a la asamblea es Pro-Delta, que hacía años venía trabajando en torno a cuestiones ambientales y que terminamos por formar junto a otras personas la Asamblea Delta y Río de la Plata,*” relata en una entrevista Martín Nunziata, reconocido ambientalista de la zona.

⁷ Adorno y Horkheimer, *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, Trotta, 1998, pág.60

La ADRP desde sus inicios viene realizando distintas acciones tendientes a hacer públicas las diferentes problemáticas ambientales asociadas. Este *repertorio de acciones* ha implicado: acciones directas tales como movilizaciones, festivales, marchas náuticas, corte de ríos; denuncias en los medios de comunicación y en ámbitos legales; elaboración de materiales informativos de difusión respecto a las características del humedal y las amenazas de su conservación; propuestas de políticas públicas. A nivel discursivo refieren a la caracterización ecológica del humedal, la definición de problemáticas que se identifican como *amenazas* a su preservación y a la forma de vida asociada. Estas son la contaminación ocasionada por la industrialización y el proceso de urbanización, ambos acelerados en las últimas décadas.

Retomando a Soto Fernández et al. (2007) podemos definir a esta organización en tanto *movimiento ecologista* dado que en sus discursos y acciones se reconoce a sí misma como tal, surge a partir de la percepción e interpretación de que el humedal y sus servicios ambientales está amenazado y por tanto la reproducción social; a la vez que promueven la sustentabilidad en el modo de uso del mismo.

En sintonía Sabatini (1996), señala que estos sujetos sociales locales tienen la capacidad de traducir un determinado *impacto ambiental* provocado por, para el caso, la industrialización y urbanización en un *problema ambiental*. Callon et al. (2001) también destacan que en las problemáticas ambientales son los sujetos afectados o involucrados quienes ante la necesidad de explicación de la problemática que les atañe generan conocimientos o saberes que ponen en cuestión los saberes expertos y técnicos. Para esto ponen en juego sus experiencias vitales, saberes locales respecto al ecosistema, estos no se presentan bajo la forma argumental moderna de la ciencia, sino imbricada en percepciones, experiencias y prácticas sociales e históricas.

A partir de esta definición del problema ambiental se estimula la *acción organizada de la comunidad local* o en términos de Melucci (1999), una *acción colectiva* que resiste a las externalidades y los impactos asociados. “*Es entonces cuando se generan los conflictos.*” (Sabatini, 1996)

En nuestro caso, según relatan los integrantes de la ADRP a finales del año 2007 comienza a difundir la noticia de que se realizaría un proyecto de urbanización cerrada llamado Colony Park para el que se deberían instalar la terminal para un ferry para 25 autos. A principios del 2008 la ADRP detalla en un comunicado el proyecto de remodelación de la costa de San Fernando diseñado por el Arq. Clorindo Testa que prevé un transbordador de automóviles a través del Río Luján, con destino a la isla y a futuras amarras.

Comienzan a realizar denuncias por el incumplimiento de normativas ambientales a diferentes organismos municipales: a prefectura, a la policía de Islas, al Municipio de Tigre, al Presidente del Concejo Deliberante y a todos los bloques del mismo; al Municipio y Concejo Deliberante de San Fernando y al Observatorio provincial para el desarrollo sustentable (OPDS).

Uno de los resultados fue que en junio de ese año se produce un fallo de la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín que hace paralizar las obras, sobre la ribera de San Fernando.

Además esta organización se relaciona con especialistas en humedales y articula políticamente con otras organizaciones ambientalistas en un espacio denominado Intercuencas.

5. ¿Quiénes poblaban el Arroyo Anguilas y la Paloma?

“El isleño domestica su hambre insaciable, pero no impone disciplina en la territorialidad y demarca zonas para aligerar su paso: camino al muelle, camino al monte, camino a las casas vecinas” (Cófreces y Muñoz, 2010)

Este arroyo lleva el nombre de Anguila porque el recorrido de su cauce y sus costas eran similares al pez anguila, característico del Delta. Se ubica entre el Canal Vinculación, río Luján y río San Antonio. Sobre el albardón y a lo largo de sus márgenes vivían entre 16 a 20 familias, según el momento del año, algunas de ellas ya eran tercera generación de isleños que poblaban el lugar.⁸

Estas familias se dedican a la producción del junco característica de las islas y de la que se han encargado históricamente.⁹ La actividad está principalmente en manos de los hombres y jóvenes, aunque en los momentos de cosecha participa toda la familia. La cosecha y recolección es manual, la única herramienta utilizada es la hoz o el machete y necesitan embarcaciones o canoas isleñas a motor lo suficientemente grandes como para luego transportar los mazos de junco. Las fases del proceso son: 1. recolectar el junco; 2. tenderlo al sol para que se seque en lo que se denomina *cancha de junco*; 3. Cortar el junco de acuerdo a las

⁸Haroldo Conti, escritor desaparecido en la última dictadura militar argentina, dedica las primeras páginas de su conocido libro “Sudeste” a la descripción “del Anguilas” y sus habitantes. Algunos isleños lo recuerdan como “el loco”.

⁹La actividad productiva con el junco y el mimbre es introducida en el Delta del Paraná por Sarmiento a mediados del siglo XIX. “*Su difusión posterior estuvo asociada a la colonización europea del lugar acompañado del florecimiento de la fruticultura, para la que se debían utilizar canastos fuertes y livianos tanto para la cosecha como para la comercialización. El mimbre, entonces resultó ser un excelente material para este propósito.*” (Galafassi, 2005) Desde entonces la “identidad” isleña se asocia a la imagen del Delta repleto de canoas con frutas, canastos de mimbre y cortinas de junco. El puerto de Frutos era el mercado al cual llegaban los productores directos a vender sus producciones de frutas, juncos o artesanías de mimbre. Hasta la década del 60’ el Delta era el principal productor de mimbre del país, Galafassi define como *unidad familiar isleña* al actor encargado de producir frutales y mimbre. A partir de esta década, por cuestiones ambientales, cambio del modelo de producción general, la producción frutihortícola decae y con ella también la de mimbre y junco. Se inicia el *período de emigración y despoblamiento de las islas* (Galafassi, 2005). Un dato ilustrativo es que en 1950 había alrededor de 30.000 habitantes y en 1990 sólo 3.000 habitantes. Durante esos años el silencio y el olvido poblaron las islas, consideradas inhóspitas para la vida y la producción.

medidas estándar; 4. Armado del *mazo*; 5. Traslado en canoa isleña o embarcación a motor al Mercado del Delta para su venta a los acopiadores o revendedores. La cadena del junco continúa su proceso: el acopiador se lo entrega al cortinero que tiene las máquinas para confeccionar las cortinas; luego los acopiadores las revenden a los comercios de venta al público. La producción de juncos se destina principalmente a la confección de cortinas, dada la calidad del junco, a diferencia del mimbre que tiene otros usos.

La actividad del junquero se ha ido desvalorizando económica y simbólicamente a medida que fueron cambiando los modelos productivos predominantes en las islas y por ende los patrones de acumulación del capital. Al igual que en otras ramas de la producción cada vez más se despoja a los productores directos de la posibilidad de vender su producción ampliando la acumulación de los intermediarios. Los pocos que persisten en la actividad lo hacen en condiciones de muy baja remuneración, sin embargo, los canastos y cortinas de junco siguen simbolizando la “identidad” isleña.

Relatan isleros: *“Sí mija! Con el junco toda la vida, toda la vida. Ir a la playa nomás y sacar el mejor junco, después tenderlo, atarlo a medida y llevarlo, es laburo, tenés que tener un galpón grande para después guardarlo. Hacés un mazo acá y no te queda lugar, es mucho, fa! Si habremos luchado querida, la puta madre...”* (Entrevista a Sixto, 2012) *“Esto es mucho trabajo, no es así nomás, tenés que venir a dejar el alma acá no es así nomás.* (Entrevista a Gastón, 2011)

La cosecha es anual de modo que la actividad es complementada con la plantación de sauce o álamo, o bien con la actividad de “*cortar madera*”, es decir, forestación en pequeña escala. También se complementa con la pesca y caza para auto consumo, en algunas ocasiones para la venta y algún trabajo temporario.

Siguen el relato los isleños o isleros: *“Yo me crié cortando junco, cazando nutria, saliendo a la noche con cada heladas que el lomo blanco nos quedaba, y cazábamos 2 o 3 nutrias y contentos nos veníamos porque era un peso, valía el cuero en esas épocas...”* *“A cazar y pescar, ni dormimo, de noche no dormimo andamo en los caminos, caminando, matamo algún carpincho, después venimo, traemo un poco de carne hacemos a la parrilla, comemo, y después bueno seguimos de vuelta, traemos las cañas y pescamos bien.”* (Entrevista a Sixto, 2012)

Entonces, la actividad es principalmente realizada por la familia, implica un bajo grado de tecnificación y es parte de una estrategia económica familiar que se combina con el auto consumo de la casa y pesca. En otras palabras, la unidad de organización es familiar, asociada a las capacidades de la *pluriactividad* y *flexibilidad* al adaptarse no sólo a las desavenencias económicas externas, sino a las potencialidades del ecosistema. Todas estas características permiten conjeturar que llevan adelante un *modo de vida campesino*.

El *campesinado*, en tanto subjetividad históricamente construida y singularmente situada se define como un “*modo de vida (...) se trata de una combinación de varios elementos y no de algo sólido y absoluto*” (Shanin, 2008), “*la diversidad les*

resulta estructuralmente consustancial”. “*La palabra campesino designa una forma de producir, una sociabilidad, una cultura*” (Bartra, 2011)

Shanin y Chayanov¹⁰ sostienen que el campesinado se caracteriza por modos de organización y usos del trabajo familiar que no siguen la lógica capitalista, más bien, se busca un balance equilibrado entre capacidades familiares, necesidades y el contexto social y ambiental exterior a la familia. Chayanov señala que en la unidad económica familiar no asalariada la unidad de producción es la misma que la de consumo, así la principal obligación que tienen es la de satisfacer sus necesidades, predominando un criterio cualitativo. “*La cuantía del producto del trabajo la determinan principalmente el tamaño y la composición de la familia trabajadora, el número de sus miembros capaces de trabajar y, además, la productividad de la unidad del trabajo y – esto es especialmente importante- el grado de esfuerzo de los trabajadores, el grado de autoexplotación mediante la cual los miembros laborantes efectúan cierta cantidad de unidades de trabajo en el curso del año.*” Así, “*el grado de autoexplotación está determinado por un equilibrio entre la satisfacción de la demanda familiar y la fatiga del trabajo, para lograr el nivel más alto de bienestar familiar.*” (Chayanov, 1981) “*y la reproducción de su modo de vida.*” (Shanin, 2008)

Esta lógica de organización del trabajo familiar permite a la familia mantener su economía de subsistencia y satisfacción de sus necesidades; la eventual proletarización o venta al mercado no estructuran la forma de vida, más bien se equilibran dentro del balance antes citado.

En términos de *metabolismo socioeconómico* la actividad junquera no altera el funcionamiento del juncal, se corta una vez al año, permitiendo que vuelva a crecer, regenerándose. Hay que tener en cuenta que una de las funciones ecológicas del juncal es la de ser el primer ambiente formador de las islas. “*El junco es una especie pionera, que al asentarse sobre el sedimento comienza a reproducirse mediante rizomas, generando un entramado que favorece la sedimentación y genera el sustrato para la sucesión de especies leñosas.*”

¹⁰La discusión respecto al campesinado tiene varios andamiajes teóricos y debates que escapan a los objetivos de este trabajo. Me circunscribo al tiene como precursores a Chayanov y, más actualmente, Shanin, éstos discuten con la posición marxista leninista del proceso de descampesinización inevitable en el avance del capitalismo imperialista. Ambos hacen énfasis en lo que los sujetos *hacen*, en los modos que producen históricamente y que no son reducibles a la esfera económica, ni a un tipo de actividad sino que más bien son irreducibles, dinámicos y cambiantes. La lógica de ese modo de vida responde a equilibrios establecidos en cada momento, de acuerdo a las necesidades y los “factores externos” – por ejemplo, el mercado, la presión política, la “naturaleza”, etc. Estos autores parten de analizar las características que asumen los procesos en tanto “*irreductible singularidad de los casos o las cortas duraciones y la inevitable universalidad de larga duración o el transcurrir estructural y sistémico del que forman parte.*” (Bartra, 2011) Así, la instauración del modelo colonial y el capitalismo en América Latina cobra una singularidad que no puede ser extrapolable de las modalidades que adquirió en Europa. Razón por la cual es preciso sospechar del marxismo economicista que ha condenado al campesinado a la fatalidad histórica de perecer en el pasado, o de tener una “*existencia marginal y episódica en la Argentina moderna*”, “*una conspicua ausencia*”. (Borón y Pegoraro, 1985)

También funciona como filtro natural, fijación de nutrientes y depuración de las aguas.” (Informe UBANEX, 2012) Sería interesante evaluar las *externalidades positivas* que genera ya que al estar cortando los juncales anualmente se va renovando y los contaminantes absorbidos son transformados sin liberarse al ambiente.

En este sentido, para realizar la actividad se deben dar ciertas condiciones ambientales, como la bajante del río para cortar el junco y dejarlo secar; y a las crecientes para llevarlo. Así, los junqueros se adaptan a estas condiciones, de manera que los ritmos del trabajo están organizados en función de dichas condiciones ambientales.

La actividad que genera mayor impacto ambiental es la forestación, ya que muchos cortan sauce y álamo para la venta. Sin embargo, al tratarse de una escala local dirigida a la satisfacción de demandas y necesidades locales, es decir, a una forestación a pequeña escala sumado a que los junqueros a su vez “plantan” para ir “armando las islas”, el impacto ambiental de la actividad no ha de ser significativo, a medida que deforestan vuelven a forestar.

Otro rasgo que caracteriza la vida en las islas es que las casas son palafíticas, es decir, elevadas de 2 a 3 metros y se construyen en el albardón, esto permite que con las crecidas y sudestadas el agua suba y baje sin obstáculos, sin alterar su ciclo. En los terrenos se realizan zanjas cortas para dividir terrenos y “secar” el suelo para que se afirme y poder plantar frutales huerta, gallina o la construcción del hogar mismo. De manera que la porción de suelo “seca”, o sea con el suelo más firme sin variar su composición geomorfológica, es la necesaria para realizar las actividades vitales. Estas técnicas permiten conservar el centro de islas y el monte intacto favoreciendo el funcionamiento ecosistémico, la supervivencia del resto de las especies. Este modo de apropiación de la naturaleza genera un tipo de territorialidad que *coexiste y coevoluciona* con el ecosistema.

En sus enunciados es posible rastrear el lenguaje con el que se refieren a las islas:

Relatan los isleros: *“Son lugares de mí querencia mija, nació y me crie viste.”*(Sixto, Entrevista 2011) *“A las islas las hicimos nosotros.”* *“Y la mayoría de las islas se han armado porque nosotros, la mayoría de los isleros iban armando una trampa. Y qué se usa? Una estaca. Y qué hacía? Cuando terminaba de cazar la dejaba clavada ahí. Y qué se armaba? Un monte. Y así se armaron la mayoría de las islas, o no? Y hoy en día uno como islero, no tiene el derecho de tener un pedacito de tierra para poder vivir con su familia tranquilo. Pero bueno está bueno que se pueda pelear entre todos y evitar que se hagan los emprendimientos.”* (Adriano, Entrevista 2012)

En estos relatos puede leerse la fuerte ligazón afectiva a las islas y un notable el sentido de pertenencia a las islas, *“a las islas las hicimos nosotros”*, sin embargo, esto no implica un sentido de propiedad en términos privados sino denota un modo de apropiación, una coevolución con el ecosistema: los isleños colaboran con el proceso de formación de las islas, a la vez que éstas han de albergarlos para vivir y realizar sus actividades vitales. Esta relación es dinámica y cambiante, más que idílica o esencialista, más bien es una particular y *turbulenta relación con*

la naturaleza (Bartra, 2011) o arraigo a la tierra. Esto último se observa en la relación con el río y el monte:

“Al monte lo tenés que andar limpiando seguido, si no se te viene encima” “Acá el río te impone, si hay agua muy baja no podés salir, si hay sudestada agarrate que te lleva” (Jorge, Entrevista 2009)

Las maneras de referirse al río, el monte, las islas denota un *lenguaje de valoración* en el que predomina el respeto o la adaptación al humedal, un sentido de pertenencia y arraigo a la tierra. *“Los lenguajes de valoración de los indígenas o de los campesinos son silenciados en favor del lenguaje de la valoración monetaria. Esos otros lenguajes incluyen la aserción de los derechos territoriales contra la explotación externa”* (Alier, 2004). Tal como veremos más adelante, estos lenguajes de valoración fueron visibilizados a la vez que se constituyeron unos nuevos a partir de la emergencia del conflicto con Colony Park, S.A.

Para finalizar, otro rasgo del modo de apropiación social de la naturaleza y de la territorialidad impulsada es que ese vínculo con la tierra no implica una apropiación en términos de propiedad privada, sino de *uso socialmente necesario* para las actividades vitales de la organización familiar. Esto se observa también en que los juncales donde trabajan ya que el mismo corresponde a quien lo usa mediante su trabajo; pero si en otro momento otra familia lo necesita puede usarlo.

Relatan los isleros: *“Antes era así acá, mí viejo se fue de arriba (pasando el Paraná Miní) hasta el Anguilas, llegó se hizo su casa y se puso a junquear, la tierra era para vivir y trabajar, cada uno se agarraba lo que necesitaba y nada más, no había papeles, no había nada. Era todo de palabra”* (Adriano, Entrevista 2012) *“Nadie quería escriturar, era muy caro y con la escritura te limpiabas el culo, como es zona de inundación ni de garantía te servía.”* (Jorge, Entrevista 2009)

Analizar el régimen de tenencia de la tierra en el Delta del Paraná merecería un trabajo dedicado a ello, de modo que señalo que en general existe escrituración de algunos lotes, otros tienen boletos de compra y venta y otros no tienen ningún papel legal más bien la posesión histórica y el trabajo sobre la tierra. Este último era el caso de las familias isleñas del Arroyo Anguila y La Paloma. Como vimos, lo que caracteriza este modo de vida es que la organización del territorio está dada por una lógica social o comunitaria de uso del mismo en función de las necesidades vitales y las dinámicas del humedal.

6. El conflicto se hace público

A inicios del año 2008 el megaemprendimiento desembarcó en las islas con una orden de desalojo a las familias del lugar, argumentando que éstas no tenían los títulos de propiedad y proponiéndoles la firma de un “Convenio de desalojo” en el cual les otorgaban una indemnización para irse de las tierras. La misma era de aproximadamente 10.000 pesos argentinos. Varias familias no aceptaron la indemnización y no querían irse de sus terrenos de modo que buscaron asesoramiento legal con el abogado Dr. Enrique Ferreccio Altube quien empezó a

llevar el caso. En julio del mismo año se antepuso una denuncia penal arguyendo que el apoderado de Colony Park le indujera a firmar a los isleños el Convenio de Desalojo, basado en la lesión de los principios de buena fe, vulneración de la moral y las buenas costumbres y el menoscabo del ejercicio regular de sus derechos.

Pese a tener ese proceso judicial en marcha la empresa aprovechó los momentos en que varias familias se ausentaron de sus hogares por motivos de salud o porque iban a cosechar río arriba y comenzó las obras. En agosto de 2008, en unos pocos días dragaron el Arroyo Anguilas, cambiaron su curso de agua, pasaron con las topadoras destruyendo el monte y las casas de las familias isleñas, rellenaron 4 metros esos espacios con los sedimentos sacados del río. Al volver muchas familias no encontraron nada de lo que habían dejado, ni del arroyo.

Estas familias junqueras no se habían organizado políticamente con anterioridad ni tenían un discurso ambiental o ecológico, pero *“la necesidad de supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos. Esta consciencia a menudo es difícil de descubrir porque no utiliza el lenguaje de la ecología científica sino que utiliza lenguajes locales, como los derechos territoriales indígenas o lenguajes religiosos.”* (Alier, 2004)

Esta necesidad forzó a algunas familias a *“salir hacia afuera, a sacar el conflicto afuera”* (Jorge, Entrevista 2009) La noticia comenzó a circular por las islas y llegó a las organizaciones sociales y ambientales locales. Así fue como comienza a darse una sinérgica relación entre la Asamblea Delta y Río de la plata, las familias isleras, el Centro Cultural Casa Puente y luego el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI).

En consecuencia, en agosto de 2009, la jueza Silvina Mauri dictó una medida cautelar que ordenaba la suspensión de las obras por la falta de la correspondiente declaración de impacto ambiental, decisión que fue apelada por la empresa y ratificada el 3 de diciembre de 2009 por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Isidro. Pero las máquinas seguían allí, lenta y silenciosamente moviendo el suelo.

Las familias isleñas deciden organizarse en una cooperativa, que llamaron Isla Esperanza, obtuvieron en octubre de 2009 apoyo del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) para ello y volvieron a su actividad junquera buscando darle más valor agregado al junco produciendo cortinas para la venta. Volviendo también al territorio, ya que construyeron un galpón en una zona donde la empresa no había llegado a destruir el monte ni a rellenar. Iniciaron una lucha por la defensa de su territorio, articulada con las organizaciones ambientalistas locales que venían realizando acciones en defensa del humedal.

En relación Alier sostiene que *“existen movimientos sociales de los pobres relacionados con sus luchas por la supervivencia, y son por tanto ecologistas - cualquiera que sea el idioma en que se expresan - en cuanto que sus objetivos*

son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la vida: energía (incluyendo las calorías de la comida), agua, espacio para albergarse. También son movimientos ecologistas porque tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, del sistema de mercado generalizado, de la racionalidad mercantil, de la valoración crematística, para mantenerlos o devolverlos a la oikonomia (en el sentido con que Aristóteles usó la palabra, parecido a ecología humana, opuesto a crematística).” (Alier, 2004)

Podemos interpretar que estas familias campesinas isleras organizadas son una expresión del *ecologismo popular* que Alier viene dando cuenta como rasgo distintivo en la emergencia de estos movimientos ecologistas del Sur en relación al ambientalismo urbano- industrial de los países del Norte. Tal como describí los isleros tienen un modo de apropiación de la naturaleza adaptado- no sin tensiones y turbulencias- a las características del humedal. En su lenguaje no estaba presente la mirada ecológica, sin embargo, por un lado, a partir de la necesidad de no perder su modo de vida, y por otro, en el encuentro con organizaciones ambientalistas es que la defensa por el territorio se enunció y se fue ecologizando. A la vez, en la confrontación con el emprendimiento surgen en tanto sujeto social y político.

En el conflicto se configuran subjetividades que no estaban presentes en la escena pública, aparecen los junqueros defendiendo sus tierras y su forma de vida en tanto integrada al humedal, visibilizando su histórica existencia y un lenguaje de valoración que no era tenido en cuenta tanto por los desarrolladores del megaemprendimiento como por los agentes gubernamentales que lo aprobaron.

Volviendo a nuestras crónicas, luego de que se iniciara la construcción del equipamiento para procesamiento de junco (confección: cortinas, rollos, cestería), las retroexcavadoras de *Colony Park* en minutos volvieron a taponar con toneladas de tierra y árboles volteados el arroyo Paloma, por donde transitaban en sus embarcaciones los isleños que buscaban retornar a su territorio. *“En la misma acción la empresa Colony Park destruye con sus máquinas la cartelería instalada por el INTI en el marco del convenio firmado con la cooperativa Isla Esperanza. Al día siguiente los isleños reabren el arroyo, luego de trabajar durante más de nueve horas con palas y hachas. Por su parte el organismo estatal le inicia causa judicial a Colony Park por destrucción de material gubernamental.”* (Informe UBANEX, 2012)

Nuevamente los empresarios involucrados en la realización del proyecto ponen en acción la violencia directa sobre la cooperativa con el aval legal que les otorga tener el título de propiedad de las tierras y la aprobación del proyecto e implícitamente el apoyo político de ciertos grupos gubernamentales.

El presidente del INTI inicia gestiones con el intendente de Tigre y el gobernador de la provincia de Buenos Aires para que se cumpla la medida de paralización de las obras que había sido sancionada varios meses antes. Las distintas organizaciones sociales y ambientales, junto a ong's nacionales e internacionales

realizan un comunicado en repudio de las acciones de Colony Park y vuelven a afirmar la defensa del modo de vida isleño.

En diciembre de 2009 Asamblea Delta y Río de la Plata organiza una Caravana náutica en defensa del Humedal, a la que asisten Casa Punte, Amigos de la Tierra y organizaciones ambientales integrantes del Espacio Intercuencas, más un centenar de vecinos y vecinas de la Primera Sección de Islas y Tigre continente. La manifestación en la vía pública implicaba difundir información sobre el Delta, el conflicto con Colony Park y la contaminación del Río. Un cántico que se escucha era: *“Basta ya de urbanización el Delta está muriendo que lo sepa la nación”*.

En marzo de 2010 la ADRP presenta al Concejo Deliberante de Tigre un régimen de Protección socio ambiental del Delta con el objetivo de que se establezca un ordenamiento ambiental del territorio acorde a las características del humedal y la forma de vida local.

El conflicto a través de la presión de las organizaciones sociales y ambientales, organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación trasciende la escala local, tanto por la intervención del presidente del INTI – en esos momentos era Pablo Bergel-, como porque – en marzo de 2010- varios diputados nacionales la presentación un proyecto de repudio a Colony Park, al taponamiento del arroyo la Paloma. Se comienza a denunciar que el emprendimiento no tenía aprobada la Evaluación de Impacto ambiental, solamente había presentado un escueto informe de Impacto Ambiental. De manera que se presiona al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) que intervenga en el conflicto dadas las irregularidades con las que se avanzaba con las obras. En este contexto a finales del 2010 la municipalidad de Tigre decreta una Medida de Protección Cautelar para la primera Sección de islas frenado varios emprendimientos urbanísticos.

A través de la presión la situación de las familias junqueras, el conflicto con Colony Park empieza a tener difusión en los medios de comunicación nacionales trascendiendo las fronteras del humedal. Así, en el espacio o arena pública se configura como *problema ambiental* definiéndose las externalidades e impactos sociales, económicos y culturales asociados. El conflicto adquiere el carácter de *conflicto ambiental*.

Varios autores coinciden en que lo que define este tipo de conflictos es la disputa en torno a la distribución, acceso y manejo de los recursos naturales y de los servicios ambientales que se perciben como esenciales para la reproducción de la vida. (Alier, 2004; Soto Fernández et. al. 2007) En términos de Alier son *conflictos ecológico distributivos* que hacen visibles diferentes *lenguajes de valoración* que al expresarse en distintas escalas son *inconmensurables*.

Por su parte, Sabatini los define como *“como conflictos sociales por el control del territorio y, en tanto tales, tienen gran relevancia para el urbanismo. Se trata de conflictos originados por cambios en usos del suelo, la esencia del desarrollo urbano, y por la distribución de las externalidades derivadas de esos cambios, un fenómeno territorial.”* (Sabatini, 1996)

Estos conflictos puestos en la escena pública por las comunidades locales no sólo cuestionan la desigual distribución de las externalidades y riquezas sino, fundamentalmente, el control sobre el modo de uso del territorio y de vida. “Se trata de la tensión entre las fuerzas económicas globales, de escala planetaria, y la lógica, necesariamente local, de los territorios en que se despliega la vida cotidiana y se define la calidad de la población.” (Sabatini, 1996)

Leff (2006) propone una definición que me resulta más adecuada, los concibe como resultado de conflictos por la *apropiación simbólica, ecológica, económica y cultural de la “naturaleza” por parte de la sociedad*, en términos de disputa por la resignificación social de la misma basada en diferentes cosmovisiones, racionalidades y práctica sociales histórica y situadamente construidas. La noción de modos de apropiación permite entender la relación sociedad- naturaleza o sociedad- espacio en un concepto que da cuenta del carácter histórico, simbólico y relacional, es decir, del metabolismo sociedad-naturaleza. La distribución de externalidades, el acceso, manejo y distribución de los “recursos naturales” se derivan de los modos de apropiación que entran en tensión, es decir, son categorías que permiten dar cuenta de lo que está en conflicto pero no el conflicto en sí mismo.

Como vimos hay coincidencia en que los conflictos ambientales son eminentemente políticos, resultado del juego de las relaciones de poder. La relación de fuerzas determina si los problemas se expresan como conflictos, cuál es la forma de su resolución y su productividad.

A inicios del 2011 las organizaciones sociales y ambientales junto a la Cooperativa Isla Esperanza y otras organizaciones de medios de comunicación alternativos realizan una actividad en la Estación del tren Mitre de Tigre difundiendo el conflicto con Colony Park. Aparece el lema de “*No Colonizarán, defendemos el modo de vida isleño*”.

La OPDS, luego de suspender durante cinco meses, lleva adelante la audiencia pública por Colony Park en julio de 2011, a la que asistieron alrededor de 300 personas y participaron cerca de 60 oradores representantes de las organizaciones sociales y ambientales; representantes gubernamentales; expertos y académicos; vecinos de Tigre y las Islas y la representante de Colony Park.

Esta serie de sucesos dan cuenta de las derivas del conflicto, la acción y presión de las organizaciones provoca la intervención de organismos gubernamentales. Sabatini plantea que un tipo de “salida” de los conflictos ambientales son los *recursos judiciales* que para este caso están presentes, sin embargo no se agotan en ellos. La noción de *controversia socio- técnica* permite entender este momento del conflicto. Según Callon et. al. (2001) éstas son disputas de carácter técnico y social por la definición de conceptos, escenarios y decisiones que involucran a sujetos colectivos y se relacionan con situaciones de incertidumbre. Esas controversias se desarrollan en espacios públicos que los autores denominan *foros híbridos*.

La audiencia pública puede considerarse como un *foro híbrido*, dado que fue un espacio público donde diversos grupos y sujetos se reunieron a discutir opciones técnicas que involucraban a la comunidad local en general y las familias junqueras en particular. La noción de *híbrido* refiere a que los grupos involucrados y sus portavoces son heterogéneos (expertos, políticos, técnicos, personas comunes, etc.), y porque las preguntas y los problemas que se desarrollan se dirigen a diferentes niveles en diversos dominios: desde la ética, a la economía, la fisiología, la ecología, etc. Se visibilizan y ponen en común las experiencias y saberes locales, de la “gente de a pie”, y los saberes expertos, de especialistas o científicos; ambas posturas pueden reconfigurarse y hasta enriquecerse mutuamente generándose aprendizajes colectivos. Es en este sentido que la controversia enriquece a la democracia.

Además, las controversias socio técnicas ponen en cuestión las decisiones políticas de los representantes, en este caso, se pusieron de manifiesto las irregularidades legales y procedimentales del emprendimiento y la responsabilidad de los agentes gubernamentales en tal incumplimiento. Durante la audiencia fue significativo que los representantes municipales expresaran su “rechazo rotundo” al emprendimiento por el “impacto ambiental”, negando su responsabilidad en el asunto.

En definitiva, afirman los autores antes citados, se destronan dos monopolios: el del saber de los especialistas y el de la decisión de la representación política. Además, en este proceso, se produce una redefinición de las identidades, permitiendo incluso el establecimiento de vínculos y alianzas entre los actores.

Finalmente, OPDS resuelve denegar el Informe de Impacto Ambiental presentado por Colony Park, paralizar las obras por los impactos ambientales ocasionados y por impedir el desarrollo del modo de vida deltáico. Intimando a la firma a resarcir económicamente a los afectados y realizar un plan de recuperación de las islas. En noviembre de 2011 la municipalidad de Tigre presenta públicamente el Plan de Manejo Integral del Delta que está siendo reglamentado en la actualidad. El mismo toma los puntos cruciales presentados en el Régimen de Protección Socio Ambiental del Delta y ha sido elaborado por: Fundación Metropolitana, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Pacheco (UTN), Fundación Integrarse y financiado por el Municipio de Tigre.

Durante mediados del 2012 se hizo pública la noticia de que la Fundación Pro Tigre presentó una medida cautelar para la Primera Sección de Tigre en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro. El Juez Servini realizó una inspección ocular en septiembre del mismo año para verificar la situación de los emprendimientos en la Primera Sección de Islas. Esta situación pone nuevamente el conflicto en la justicia, aún no se ha resuelto el juez al respecto.¹¹

¹¹ Ver: <http://www.lanacion.com.ar/1466175-prohibicion-en-las-islas>; Tigre – Juez realizó inspección ocular en barrios privados en el Delta.

Conclusiones

En el relato cronológico de los sucesos es posible leer el despliegue y devenir del *conflicto por la apropiación social de la naturaleza*.

Una particularidad que se visualiza son las modalidades de la violencia que ejercen en la territorialización de las urbanizaciones cerradas. Tal como vimos en varias ocasiones la respuesta frente a la resistencia de las distintas organizaciones sociales fueron las dragas y máquinas taponando los arroyos, destruyendo las casas o el galpón. Estas situaciones ponen en juego los dispositivos o métodos del proceso de *acumulación por desposesión* que señala Harvey, ya que el capital avanza sobre un territorio organizado a partir de una lógica diferente a la capitalista. Es necesario delimitar esta tierra en términos de propiedad privada para lo cual se cambia su estatuto jurídico: pasaron de ser terrenos fiscales a propiedad privada. Luego, para usufructuarlas privadamente es necesario des-poseer a las personas del uso que estaban haciendo sobre estas islas. Esto significa no sólo desalojarlos del lugar sino en ese mismo acto desconocer el derecho posesorio que también tiene estatuto jurídico. Esto niega el derecho de algunas personas ponderando el derecho de otras, es decir, la consolidación de la propiedad privada implica la jerarquización sobre otros derechos. Más allá de lo jurídico, lo que está en juego es la negación de la existencia de subjetividades diferentes al capital y del uso social que hacen de la tierra. Frente a esto la desposesión es incentivada con el dinero, si no resulta, la utilización de las tecnologías son recursos eficaces para poner en juego los dispositivos de la violencia que la garantizan.

En consecuencia, la acumulación por desposesión implica imponer la lógica de la propiedad privada para garantizar la actualización de las relaciones sociales capitalistas sobre el espacio y las modalidades de subjetivación.

Para ello instaura dispositivos de la violencia en diferentes niveles: 1. legitima la violencia en tanto esta es una acción en legítima defensa de la propiedad sobre la cosa; 2. Se jerarquiza unos derechos sobre otros; 3. Se niega otras formas de uso de la tierra y por tanto otro metabolismo social; 4. Asociados a los anteriores, la negación e invisibilización de otras formas de existencia, de otras subjetividades histórica y espacialmente producidas.

Finalmente, podríamos conjeturar que este proceso de acumulación por desposesión permite actualizar la *ruptura metabólica*. Es decir, esta separación de la humanidad y la naturaleza - del sujeto y el objeto, del cuerpo y la mente, de la fuerza y la potencia, etc.- a partir de la cual se configuran las relaciones sociales capitalistas no ha sucedido en un pasado remontado a 1492 –para el caso de “América Latina”- sino que se actualiza en el *presente*. La violencia en tanto dispositivo garantiza la *ruptura metabólica*.

Por otro lado, este conflicto permite pensar en torno a otro debate interesante respecto de las *salidas* (Sabatini, 1996) o la *clausura* (Hajer, 1995) o bien la *productividad social* de los conflictos (Azuela y Mussetta, 2008). Este último abre

un amplio panorama para comprender el modo en que los conflictos contribuyen a la transformación del orden social.

Como vimos, el intento de resolución gubernamental ha sido la actual reglamentación del Plan de Manejo Integral del Delta, sospechamos que se configurará como otro exponente del *ecodesarrollo*.

Otra productividad podemos encontrarla en la emergencia de un sujeto social que parecía extinto: las familias junqueras. La posterior organización entendida en términos de *ecologismo popular*, que a partir de su necesidad de supervivencia se vinculan con otras organizaciones ambientales locales tomando conciencia del impacto ambiental. Esta articulación visibiliza en el espacio público lenguajes de valoración en torno al humedal y sus modos de vida a la vez que la apuesta por la sustentabilidad. Dando lugar a la emergencia de un conflicto ambiental que cuestiona las externalidades de los megaemprendimientos comandados por el capital inmobiliario y posibilitados por las gestiones municipales; obliga a re-posicionarse a los distintos actores sociales involucrados; y visibiliza el singular “modo de vida isleño”.

El lema “*No Colonyzarán, defendemos el modo de vida isleño*” remite no solo a una negación a la instalación de Colony Park, sino que se enuncia el rechazo a todos los emprendimientos de esas características, además se evidencia que esos emprendimientos están asociados a un modo de vida urbano y de elite que niega la forma de vida local. Ese “*no colonyzarán*” remite entonces a una crítica a la colonización de una forma de vida que niega al otro y también al humedal. La defensa del modo de vida isleño no sólo referencia al conflicto particular de los junqueros del arroyo Anguilas y la Paloma sino al modo de vida isleño en general. En síntesis, este lema se circunscribe a la situación particular pero a la vez pone en la escena pública un conflicto general entre una modo de vida isleño local que impulsa una territorialidad que coexiste y coevoluciona con el ecosistema y un modo de vida urbano de elite asociado al capital inmobiliario que impulsa una territorialidad que despoja a los pobladores y destruye el ecosistema para crear un territorio artificial a su imagen y semejanza.

Según Leff (2006) “*Allí es donde la diversidad cultural adquiere derecho de ciudadanía como una política de la diferencia, de una diferencia radical, en cuanto que lo que está allí en juego es más y otra cosa que la distribución equitativa del acceso y los beneficios económicos derivados de la puesta en valor de la naturaleza.*” Es justamente esta resistencia del ser, de los movimientos sociales, al dominio de la homogeneidad hegemónica, a la cosificación objetivante, a la mercantilización de la vida misma que surge la diferencia radical. (Leff, 2004) En este encuentro con la otredad, en este caso las distintas organizaciones sociales ambientales locales, con los junqueros y un modo de vida integrado al humedal, en la confrontación con aquellos que excluye es que emerge y se legitima la diferencia de valores, de visiones culturales de modos de vida. Esa legitimación es resultado de la confrontación, de la disputa de poder, entendido como relaciones de fuerza, de saberes, de representaciones y significaciones. La política de la

diferencia significa reconocer el derecho a ser, un ser histórico y social, situado y abierto al devenir o a la mutación.

En otras palabras, estos lenguajes de valoración están asociados a modos de apropiación social de la naturaleza, a un tipo de metabolismo socio económico histórico y situado, resultado de ese proceso social en el que se configura una modalidad de relación sociedad- naturaleza y a su vez subjetividades inmersas en ella. Esta relación no es esencial o inmutable, sino más bien, es resultado de producciones históricas y situadas que se transforman dinámicamente al igual que las subjetividades y las naturalezas.

Bibliografía:

- Adorno, T. Y Horkheimer, M.(1998), *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, Trotta,
- Alonso, A. y Costa, V. (2002); "Por uma Sociología dos conflitos ambientais no Brasil". En: *Alimonda, H. (compilador), Ecología Política, Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires; CLACSO-ASDIFAPERJ.
- Astelarra, Sofía, (2011) "En la otra orilla: inundaciones urbanas en sedimentos rurales. Conflictos por el territorio en las Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre." En IX Jornadas Sociología "Capitalismo del siglo XXI, Crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2008); " Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México; N° 70. México DF; Mimeo. Pp. 13-40.
- Callon, M.; Lascoumes, P.; Barthe, Y. (2001); Capítulo 1: "Forums Hybrides", *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. París; Seuil.
- Cofreces y Muñoz, (2010) Tigre, Ediciones en Danza, Buenos Aires.
- Fernández, Leonardo, (2002) Los servicios ecológicos que cumplen los humedales. El caso de Tigre, Buenos Aires, Tesis de licenciatura en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, Argentina, 2002. http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/tesis_ecolog%EDa.pdf.
- Galafassi, G. (2005) Pampeanización del Delta, Extramuros Ediciones, Buenos Aires.
- Grupo de Educación Ambiental, *Guatahá Guazú Delta del Paraná (2011), Pensando ecología, ambiente e historia de un territorio amenazado*; en prensa.
- Guattari, Felix (1996) *Las tres ecologías*, Pretextos, España.
- Hajer, M. (1995) Capítulo 1: "The new environmental conflict". En: *The politics of environmental discourse. Ecological Modernization and the policy Process*, Oxford, Oxford University Press. pp 8-41
- Harvey, D. (1996); Capítulo 13: "The environment of Justice". En: *Justice, nature, and the geography of difference*. Oxford; Blackwell. Pp 366-402.
- Harvey, D. (2007) *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Textos y entrevistas*, Buenos Aires, Piedras de papel. También en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>.
- Kalesnik, F.A. (1997) Relación entre las especies exóticas y la heterogeneidad ambiental a nivel regional en el Bajo Delta del Río Paraná. Informe final. Beca de Iniciación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lefebvre, H. (1974), "La producción del espacio". *Revista de Sociología*, N° 3.
- Leff, Enrique (2006) "La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción", en *Los tormentos de la materia Aportes para una ecología política latinoamericana*. Héctor Alimonda (comp.). Buenos Aires: CLACSO, marzo 2006.

- Leff, Enrique. (2004) "Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza." México, Siglo XXI editores.
- Leff, Enrique (2007): Capítulo 12: "Disyuntivas del desarrollo sustentable: Cambio Social o racionalización del capital. En: *Ecología y Capital*. México, Siglo XXI. Pp. 313-332
- Martínez Allier, J. (2004). "Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración"; *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria/FLACSO, 2004.
- Martínez Alier, J.(1992): "*De la economía ecológica al ecologismo popular*", ICARIA, Barcelona.
- Melucci, A. (1999); Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva"; En: *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México. Pp. 25-54.
- Morello, J. (1996), "Funciones del Sistema Periurbano. El caso de Buenos Aires". Manejo de agrosistemas periurbanos, Buenos Aires: Maestría GADU, Universidad Nacional del Comahue – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pengue, Walter, (2009) Fundamentos de Economía Ecológica, Kaicron, Buenos Aires.
- Porto Goncalvez, Carlos Walter (2004), "*El desafío ambiental*"
- Ríos D. y Pírez P. (2008), Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? Revista Eure. Vol. XXXIV, N° 101, Santiago de Chile.
- Sabatini, F. (1997); "Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas". EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.
- Soto Fernández, D; Herrera González de Molina, A; Herrera González de Molina, M; Ortega Santos, A (2007); "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX". *HISTORIA AGRARIA* · N° 42, Agosto 2007. Pp. 277-301.

Informes:

Informe especial Cuenca del río Reconquista Primera Parte (marzo 2007), Autores: Defensor del Pueblo de la Nación; Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Fundación Pro Tigre y Cuenca del Plata; Asamblea Delta y Río de la Plata, Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad de La Plata, Universidad de Morón. Defensoría del Pueblo de la Nación.

Informe Proyecto de Extensión Universitaria, UBANEX Bicentenario (diciembre 2012). Línea de Base Preliminar del sistema de Islas frente de avance de la 1 era Sección del Delta Bonaerense (Tigre). Co- directores: Hermite, Gabriela; Kalesnik, Fabio y Marcomini, Silvia.

Plan de Manejo Integral del Delta: Informe Preliminar, Primera Parte (mayo 2011, Tigre), Autores: Fundación Metropolitana, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Pacheco (UTN), Fundación Integrarse

Ver: <http://www.hcd.tigre.gov.ar/index.php/plan-integral-de-manejo-del-delta.html>

Notas periodísticas y páginas web:

<http://www.asambleadeltayriodelaplata.blogspot.com/>

http://www.islacolonypark.com/newsletters/Colony-Park_Newsletter_Agosto-2010.html

<http://www.criticadigital.com/imprensa/index.php?secc=nota&nid=38883/>